



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 111/2016

**ACTOR:** JOSÉ LÓPEZ AGUILAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de septiembre dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

**ACTUARIO**

  
**PEDRO PABLO CASTILLO MEZA**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 111/2016.

**ACTOR:** JOSÉ LÓPEZ AGUILAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,  
VERACRUZ.

**XALAPA, VERACRUZ, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS  
MIL DIECISÉIS.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

**1.** Oficio número 1405/2016, signado por Carlos Alejandro Martínez Valero, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad jurisdiccional, remite en copia certificada las siguientes constancias:

- Acta relativa a la sesión ordinaria de cabildo 68/2015, de seis de enero de dos mil quince.
- Acta relativa a la sesión ordinaria de cabildo 110/2015, de dieciocho de diciembre de dos mil quince.
- Acta relativa a la sesión ordinaria de cabildo 127-2/2016, de ocho de junio de dos mil dieciséis.

- Actas de sesión de cabildo que aprobaron y/o modificaron las partidas presupuestales de egresos para los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, referente a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

**I. RECEPCIÓN.** Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

**II. CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO.** De una revisión a las constancias remitidas por la autoridad responsable, el suscrito Magistrado estima que el requerimiento efectuado no está debidamente cumplimentado, ya que si bien el Secretario del Ayuntamiento de Nogales envía las actas de cabildo solicitadas, pierde de vista que por cuanto hace a las actas que aprobaron y/o modificaron las partidas presupuestales de egresos para los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, contienen adjunto un documento elaborado por la Tesorera Municipal, el cual constituye el proyecto de egresos aprobado respecto de la plantilla de personal.

Por tanto, al no haber sido remitido dicho documento, se considera que el requerimiento no fue cumplido en sus términos, habida cuenta que la responsable debió observar que las actas que aprobaron y/o modificaron las partidas presupuestales de egresos contenían un anexo.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

Aunado a lo anterior, también se estima necesario solicitar diversa información sobre la remuneración que percibe el hoy actor como Síndico Único propietario.

**III. SEGUNDO REQUERIMIENTO.** Por lo expuesto en el punto anterior, con fundamento en los numerales 373 del Código Electoral del Estado y 128, fracción VI del Reglamento Interior de este Tribunal, **requiérase nuevamente** al Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, por conducto del cabildo municipal, para que en un **plazo de setenta y dos horas** siguientes a la notificación del presente acuerdo, remita en **copia certificada legible**, lo siguiente:

- a) Los anexos (documentos elaborados por la Tesorera Municipal) de las actas de sesión de cabildo que aprobaron y/o modificaron las partidas presupuestales de egresos para los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, únicamente en lo referente a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz.
- b) Los recibos de nómina del ciudadano José López Aguilar, en su carácter de Síndico del Municipio de Nogales, Veracruz, correspondientes al período comprendido del uno de enero de dos mil quince a la fecha.
- c) Un informe detallado de todas y cada una de las reducciones que se han efectuado al sueldo que percibe el hoy actor en su carácter de Síndico Municipal, con motivo de las actas de sesión de cabildo previamente mencionadas, mismo que deberá contener un desglose

pormenorizado de los conceptos accesorios que componen su remuneración por el cargo que ejerce, entre otras, aguinaldo, bonos, etc.

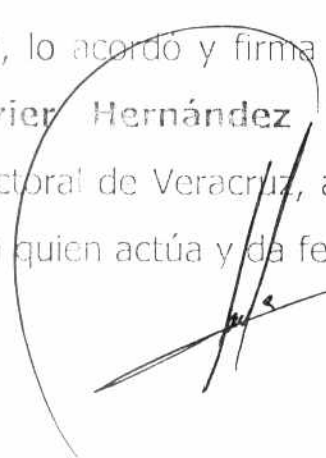
d) Cuadro de la forma en que estaban integradas las remuneraciones en el ejercicio 2015 de los ediles municipales.

e) Cuadro de las modificaciones realizadas a las remuneraciones al inicio del ejercicio 2016 de los ediles municipales.

En el entendido que de ser omisa la autoridad responsable en el cumplimiento de este proveído, se hará uso de los medios de apremio y correcciones disciplinarias que al efecto contempla el artículo 374 del Código Electoral.

**NOTIFÍQUESE**, por **oficio** acompañando copia certificada del presente acuerdo al Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, por conducto del cabildo municipal; por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario **Gerardo Junco Rivera**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ